Comfaguajira
Familias Felices

No. 08156

EL JEFE DE LA DIVISION SUBSIDIO FAMILIAR

HACE CONSTAR:

Que la empresa, **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS, NIT 900850992-2,** se encuentra registrada como aportante en esta Caja de Compensación Familiar, en estado **INACTIVO.**

Que la señora, **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.118.810.805,** en su calidad de Representante Legal de la firma antes mencionada, mediante comunicación escrita manifiesta que no tiene trabajadores a su cargo.

El Art. 7º de la Ley 21 de 1982 obliga a pagar Aportes Parafiscales a aquellos empleadores que ocupen uno o más trabajadores permanentes.

De acuerdo a lo certificado por la señora, **DAINA LUZ MERCADO VALENCIA,** Contador Público de la **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS** con **TP 185839– T,** se concluye que no está obligada a cancelar aportes al Subsidio Familiar, por el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 023 DE 2023,** Adjudicado por el **DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Se expide esta constancia en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

GUILLERMO IGUARAN IGUARAN

Proyecto:
Ángela Púa Bermúdez

VIGILADO SuperSubsidio

Powered by CamScanner

44500

0218

LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS – ASOCIAMULTIVIDEZ,** identificada con **NIT: 900850992-2**, manifiesta según certificación del Contador Público, que no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3% correspondiente al ICBF, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 023 DE 2023, ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, Que la **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS – ASOCIAMULTIVIDEZ,** identificada con **NIT: 900850992-2,** no está obligado a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte
Elaboro: Maryluz Vergara

Powered by CamScanner

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 900850992 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-11-30

Generado por : Neida Elvira Duarte

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 4074569289 - Número de Certificado: 240532

SENA, MÁS TRABAJO

Powered by CamScanner